



MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CARTILLA TEMÁTICA 041-AC - 2025



ART. 55° SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

ART. 55° SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

ART. 55° SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA POLICIAL

ANTES	AHORA
5. Custodiar y velar por la conservación e integridad de los expedientes a cargo de la Sala. 6. <u>Formular los Informes de Secretaría Técnica en el ámbito</u> de su competencia.	6. Custodiar y velar por la conservación e integridad de los expedientes <u>y acervo documentario</u> a cargo de la Sala. 7. <u>Emitir opinión técnica y presentar información en asuntos que son materia de su competencia.</u>
ANTES	AHORA
7. Identificar los criterios reiterados o discrepantes adoptados por las Salas para que el Presidente de Sala proponga al Presidente del Tribunal de Disciplina Policial criterios resolutivos a ser puestos en consideración de la Sala Plena. NO SE REGISTRA EL TEXTO DEL NUMERAL 9 8. <u>Elaborar</u> la información estadística <u>u otro tipo de información</u> que le sea requerida por el Presidente del Tribunal de Disciplina Policial.	8. Identificar los criterios reiterados o discrepantes adoptados por las Salas para que el Presidente de Sala proponga al Presidente del Tribunal de Disciplina Policial criterios resolutivos a ser puestos en consideración de la Sala Plena. 9. Efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados en cada sesión del Colegiado y mantener informados a los Vocales sobre el estado de ejecución. 10. <u>Realizar estudios e informes técnicos, administrativos o estadísticos</u> que le sean requeridos por el Presidente del Tribunal de Disciplina Policial <u>y/o Presidente de Sala.</u>
ANTES	AHORA
9. Verificar si los expedientes asignados a su Sala cumplen con los requisitos para su tramitación; caso contrario los devuelve a la Presidencia del Tribunal de Disciplina Policial, explicando las razones de dicha devolución; y, NO SE REGISTRA EL TEXTO DE LOS NUMERALES 11, 12, 13 Y 14 10. Otras que le sean encomendadas por el Presidente de la Sala y por el Presidente del Tribunal de Disciplina Policial.	NO SE REGISTRA EL TEXTO DEL NUMERAL 9 11. <u>Promover y formular propuestas innovadoras, de mejora y de modernización de la gestión pública en el ámbito de su competencia.</u> 12. <u>Supervisar y controlar a los servidores de la Sala del Tribunal de Disciplina Policial a su cargo.</u> 13. <u>Informar periódicamente al Presidente de Sala los resultados y/o avances de la gestión de la Sala.</u> 14. <u>Certificar las resoluciones y documentos expedidos por la Sala del Tribunal de Disciplina Policial a su cargo, debiendo llevar el registro correspondiente.</u> 15. Otras que le sean encomendadas por el Presidente de la Sala y por el Presidente del Tribunal de Disciplina Policial.

